

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 10 DE MARZO DE 2.003.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Carlos García Martín.-

CONCEJALES:

D. Indalecio Villegas Ercilla.-

D^a. María de los Angeles Castaño Valverde.-

D. Angel Escobar García.-

D. Manuel Loarte Martín.-

SECRETARIO:

D. José Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo,
siendo las 13,00 horas del día 10 de Marzo
de 2.003 se reunieron en el Salón de
Sesiones de la Casa Consistorial sito en
Plaza de España, 1, los Señores Concejales
reseñados al margen, todos ellos miembros
de esta Corporación Municipal, al objeto de
celebrar sesión pública de carácter
Extraordinaria y en primera convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste el Sr. Concejel D. Dimas Chozas Diaz , que no presenta excusa alguna y Dña. Victoria Eugenia Bargaño Martín , que presenta excusa verbal.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESIÓN.-

Seguidamente , por la Presidencia , se dá cuenta a los asistentes si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al borrador del acta de la última sesión celebrada , la correspondiente a la sesión de pleno extraordinario de trece de febrero de dos mil tres.-No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , es aprobado dicho borrador por Unanimidad de los asistentes.-

2.-ADJUDICACION OBRA DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (SEGUNDA FASE).-

Seguidamente , por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes del acto de apertura de proposiciones presentadas al efecto por la Mesa de Contratación el pasado día 7 de Marzo de 2.003 , para la adjudicación de la obra de Segunda Fase de las OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE VILLAMIEL DE TOLEDO , por procedimiento abierto con carácter de urgencia y mediante concurso.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Se presentaron dos proposiciones , una la suscrita por Dña. Rosa Maria Zarco Valverde en nombre y representación de la empresa “ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.L. , que ofertó la cuantía de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (52.383,75 Euros) Iva incluido y otra la suscrita por D. SIXTO MARTINEZ SALAS , en nombre y representación de la empresa INDUSTRIAS MARTINEZ SALAS S.A. “INMARSA S.A.” que ofreció la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (48.862,00 Euros) Iva incluido.-

Una vez efectuado el proceso de evaluación de los méritos del Concurso , según los criterios de adjudicación derivados de la Clausula num. 16 del Pliego de Condiciones , la proposición de la Empresa “ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.L. “ ha obtenido la puntuación de 6 puntos, mientras que la empresa INDUSTRIAS MARTINEZ SALAS S.L. “INMARSA S.A.” , ha obtenido la puntuacion de 3,5 puntos.-En este sentido la Mesa de Contratación acordó proponer al Pleno Municipal , organo de contratación , la adjudicacion de la obra de la Segunda Fase de las OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE VILLAMIEL DE TOLEDO , a la empresa “ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.L.”.-

Una vez visto el asunto , y por Unanimidad de los Sres. Asistentes al acto , se toma el acuerdo de adjudicar la Segunda Fase de las OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE VILLAMIEL DE TOLEDO , a la empresa “ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.A.” , por el importe de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (52.383,75 Euros) Iva incluido, facultando al Sr. Alcalde la firma del contrato administrativo de la obra y de cuantos documentos tengan relacion con este expediente.-

3.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad , se aprobaron las siguientes facturas:

- Proyectos y Equipamientos Integrales , por el importe de 34,51 Euros.-
- Riegos Toledo , por el importe de 164,92 Euros.-
- Viking Direct , por el importe de 121,50 Euros.-
- Estudios Técnicos y Control de Ingenieria S.L (Etc Ingenieria) , por el importe de 6.612,00 Euros.-
- Urbaser S.A. , por el importe de 777,43 Euros.-
- Antonio Rubio e Hijos S.L. , por el importe de 209,15 Euros.-
- Registro de la Propiedad de Torrijos , por el importe de 3,04 Euros.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

- Extintores ZENITH Toledo , CB , por el importe de 152,56 Euros.-
- Papeleria Escribanol , por el importe de 144,45 Euros.-
- Imprenta Provincial de la Diputacion Provincial de Toledo , por el importe de 134,39 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 79,54 Euros.-
- Union Fenosa ,por el importe de 215,81 Euros.-
- Union Fenosa , por el importe de 807,88 Euros.-
- Unión Fenosa, por el importe de 323,80 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 153,56 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 279,85 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 153,98 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 1.333,88 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 211,34 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 644,12 Euros.-
- Union Fenosa, por el importe de 6,41 Euros.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes, que al no estar informadas por los Tecnicos Municipales las solicitudes de Licencias de Obras , se dejan pendientes para la proxima sesión.-

5.-APORTACION ECONOMICA PRODER.-

Seguidamente se presenta escrito de la Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo en relacion a las aportaciones municipales al Programa Operativo para el Desarrollo y la Diversificación Económica en Zonas Rurales PRODER II .-Al Ayuntamiento de Villamiel de Toledo le corresponde el abono de la cantidad de 3.919,44 Euros , en el periodo correspondiente de 2.003 a 2.006 , ambos inclusive y a razon de 979,86 Euros cada año.-

Por Unanimidad de los asistentes, se toma el acuerdo de aprobar la cuota correspondiente a este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , al programa PRODER II y durante los referidos años .-

6.-INFORMES PROYECTO “AUTOVIA DE CASTILLA-LA MANCHA” ; TRAMO :TOLEDO-OCAÑA.-

Seguidamente , por la Presidencia se informa a los asistentes de la emisión efectuada por la empresa Servicio de Expedientes Técnicos y Jurídicos (SETOCUR) de sendos Informes Tecnicos de solicitudes municipales y de Informes Técnicos de Solicitud de Obras Accesorias y referentes al Proyecto “Autovia de Castilla-La Mancha” Tramo Toledo-Ocaña.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo que se detalla y en relación al Proyecto "Autovia de Castilla-La Mancha" Tramo Toledo-Ocaña:
Primero: Aprobar el Informe Técnico de Solicitudes Municipales , remitiendo sendas copias al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Medio Ambiente .-
Segundo: Aprobar el Informe Técnico de Obras Accesorias , remitiendo una copia del mismo al Ministerio de Fomento.-

7.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Llegados a este punto del Orden del Día , por la Presidencia se manifiesta que no tiene ninguna asunto de relevancia para informar al Pleno .-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día diez de marzo de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 6 de Marzo de 2003, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 10 de Marzo de 2003, a las 13,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter Extraordinaria , en primera convocatoria, y a las 13,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-
 - 2.-ADJUDICACION OBRA DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (SEGUNDA FASE).-
 - 3.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 4.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 5.-APORTACION ECONOMICA PRODER II.-
 - 6.-INFORMES PROYECTO "AUTOVIA DE CASTILLA-LA MANCHA" ; TRAMO :TOLEDO-OCAÑA.-
 - 7.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00** . -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Una vez concluido la ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.002 , correspondiente a la obra de PAVIMENTACION ZONA DE LA IGLESIA de Villamiel de Toledo , y con un coste total de TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (31.248,73 euros) , se observa que dicha obra no alcanza la cuantía total de Plan Provincial señalado , que ascendía a 32.670,00 Euros .-Con el fin de no perder la ayuda económica de la Diputación Provincial , solicitaria la reinversión del sobrante el Plan Provincial de 2.002 , en la obras de ejecucion del Plan Provincial de 2.003, de PAVIMENTACION , referida a la obra de Reurbanizacion de la Calle Jose Antonio , con reconstruccion de aceras y renovacion de la capa de rodadura de Villamiel de Toledo.-

Recibe un cordial saludo.-

Villamiel de Toledo , a 31 de Octubre de 2.003.-

EL ALCALDE.-

Fdo:Carlos Garcia Martin.-

ILMO.SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO
Area de Cooperacion e Infraestructuras .- Plaza de la Merced , 2 .- CP45071TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

En constestación a su anterior escrito remitiendo un listado de Tarjetas Censales devueltas por el Servicio de Correos y solicitando aclaraciones y otros datos sobre los motivos de esa devolución , se le comunica que en estas lineas les remitiremos informacion sobre si los ciudadanos reseñados estan o no empadronados en este Municipio de Villamiel , asi como su domicilio actual.-

--D. JOSE SANTIAGO ADANEZ CORRAL